



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO DE SALINAS

Legislatura Municipal

P.O. Box 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 15

SERIE 2011-2012

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR (A) DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE AÑO ECONÓMICO 2011- 2012 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Según lo dispone el Artículo 7.008 de la Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de conformidad con lo dispuesto en esta ley, la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa. Además autorizará transferencias de crédito entre cuentas de dicho presupuesto general de gastos mediante una Resolución al efecto.

POR CUANTO: En el vigente presupuesto de la Legislatura Municipal existe la partida de mantenimiento de equipo con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para el buen funcionamiento de esta Administración.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Director (a) de Finanzas de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en las siguientes partidas de gastos.

DE LA PARTIDA:

01-01-04-94.61 – Mantenimiento de Equipo \$ 300.00

A LA PARTIDA:

01-01-04-92.01 – Materiales de Oficina \$ 300.00

TOTAL \$ 300.00

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Director (a) de Finanzas a efectuar los asientos correspondientes en los registros de contabilidad a su cargo.

SECCIÓN 3RA: Que esta Resolución por ser necesaria y de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y por el Alcalde de Gobierno Municipal de Salinas, Puerto Rico.

SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Banco Gubernamental de Fomento y a las diferentes Oficinas Municipales concernientes para la gestión necesaria a seguir.

Melvin M. Torres Ortiz
MELVIN M. TORRES ORTIZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Delia I. Pérez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde a los 12 días del
mes de Marzo de 2012.

CJRM
CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, DELIA I. PÉREZ AMADEO, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm.15 Serie 2011-2012, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2012.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, Mildred Manzanet Navarro, Ramón Colón Ortiz, Ismael Irizarry Alvarado, José M. Luna Nazario, Iris Sanabria Rivera, Ismael Ortiz López, Roberto Burgos Torres, Yadira Vélez Figueroa, José L. Rivera Meléndez.

AUSENTES: Hon. Gerónimo Colón Vega.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy, 12 de Marzo de 2012.

Delia I. Pérez Amadeo
DELIA I. PÉREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE FINANZAS

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

Tel. 824-3060

Fax 824-7582

CERTIFICACIÓN

Yo, José A. Romero Torres, Director de Finanzas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, mediante ésta certifico: que la partida 01-01-04-94.61 de Mantenimiento de Equipo cuenta con los fondos disponibles para ser transferidos a la partida 01-01-04-92.01 de Materiales de Oficina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL LIBRO LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, P.R. HOY DÍA 1 DE MARZO DE 2012.

Sr. José A. Romero-Torres
Director de Finanzas
Municipio de Salinas

Salinas Renace